

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 249

1-31 Diciembre 2011

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrrr_project@hotmail.com - Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.cl

Jueves 1 de Diciembre 2011 El Ciudadano

Ex mirista desafía al Estado chileno y trata de entrar al país a pesar de su destierro

El ex militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), Hugo Marchant Moya, aterrizó en Chile esta mañana, pese a que aún no cumple con los 25 años de pena de extrañamiento (destierro) a los que fue condenado durante el Gobierno de Patricio Aylwin. Marchant busca recuperar su derecho a vivir en el país.

Para mañana, familiares y amigos del exiliado, agrupados en el comité Fin al Destierro Ahora (Fada), convocan a las 9 de la mañana, para apoyarlo en el aeropuerto, cuando vuelva a hacer un intento de entrar a Chile.

“Cuando escribo estas líneas, estamos pronto a cumplir 19 años desde aquella asoleada mañana, cuando nos despedíamos de nuestros compañeros presos políticos en la Cárcel Pública de Santiago, también de nuestros familiares, amigos y compañeros de nuestro pueblo, que con su lucha y la nuestra nos negábamos a creer en la oferta de Justicia que el proceso de “la transición a la democracia” ofrecía a nuestro país y sus organizaciones de Derechos Humanos”, son las palabras con que Hugo Marchant y su compañera, Silvia Aedo, comienzan una misiva dirigida al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), escrita en septiembre pasado.

“Cuando despegó el avión de la losa del aeropuerto de Pudahuel, comprendí una vez más, que no hubo justicia, pues iniciaba con ese vuelo el camino hacia el ‘destierro’”, continúa.

Apenas unos meses después, Hugo Marchant decidió venir a Chile a recuperar la justicia perdida para él y sus compañeros presos políticos. Al igual que varias decenas de chilenos, fue condenado en dictadura, y en democracia por la lucha realizada contra el régimen del dictador Augusto Pinochet Ugarte.

Marchant pasó nueve años en prisión tras ser considerado culpable del asesinato del ex intendente de Santiago y militar, Carol Urzúa, ocurrido en 1983. Su caso está registrado en la Comisión Valech, encargada de temas de prisión política y tortura, y consta que fue víctima de torturas y que su proceso no se acogió a derecho. A fines de 1992, gracias a las “Leyes Cumplido” –cuyo nombre hace referencia al ministro de Justicia, Francisco Cumplido- dictadas por Patricio Aylwin, se estableció una diferencia entre quienes tuvieran cargos de conciencia –relacionados a la militancia y la eventual “asociación ilícita”- y a quienes se culpaba de “delitos de sangre”.

Tal como recordó el diputado independiente Sergio Aguiló, estas leyes se aprobaron en un parlamento que contó con la presencia de senadores designados de derecha, “algunos de ellos militares”, según puntualizó.

El ex mirista fue incluido en la última categoría relacionada a los delitos de sangre, saliendo de la cárcel para ser destinado a 25 años de destierro en Finlandia, lo que se denominó “pena de extrañamiento”, un eufemismo con que la nueva ‘democracia’ denominó al destierro. De esta forma, Marchant sólo puede regresar a vivir en su país el año 2017.

La hija de Marchant, Javiera, quien lo acompañó en el viaje desde Finlandia, declaró que “es una vergüenza que no pueda entrar a su país” y se preguntó “¿Por qué habría que esperar a que se cumplan

todos los años a que fue condenado por destierro?”, dado que es un derecho el libre tránsito y residir en el país de origen.

El ex prisionero político, quien además es historiador, Arnaldo Pérez Guerra, declaró que “Hugo intentó ingresar hoy al país para crear un hecho político, remeciendo las adormecidas conciencias de los organismos de derechos humanos y la población, de los partidos políticos que se definen como de izquierda, que en todo este tiempo han hecho muy poco o prácticamente nada para que un grupo de chilenos que lucharon contra la dictadura pueden volver a su país”. Y agregó que “le quedan aún seis años para terminar con este destierro injusto y absurdo. Los luchadores contra la dictadura debiesen ser considerados héroes, como en otros países, como los luchadores contra el fascismo y el nacismo. Creo que tiene derecho a volver, que todos los hombres y mujeres que lucharon contra la dictadura, quienes fueron torturados y encarcelados y cumplieron largas condenas, tienen derecho a vivir hoy en Chile o donde lo deseen. No es posible que siga este exilio forzado, esta suerte de triple condena. Es necesario que acabe el ‘extrañamiento’, es justo. Ojalá el sacrificio de Hugo y de otros que vendrán remezca a la sociedad y esto acabe de una vez por todas”, esa es mi opinión como ex preso político, enfatizó.

“¿La Condena Esta Cumplida con Creces!”

Tras su arribo a Chile, a las 11:40 de esta mañana, Marchant fue retenido por la Policía de Investigaciones (PDI), en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez. “Me quedan aún seis largos años para terminar con este infernal destierro. Considero que son absolutamente injustos, debido a que ya en Chile estuve casi 10 años en prisión. Por lo tanto, 30 años ¡Creo que la condena está cumplida con creces!”, según se informó en un comunicado enviado por el Comité Fin al Destierro Ahora.

Ante la condición de retenido de Marchant, la situación se volvió compleja para la abogada Alejandra Arriaza, quien pertenece al Comité y pretendía iniciar el trámite legal para exigir el fin de su condena. “Es paradójicamente ideal que lo detuvieran porque podríamos haber interpuesto el recurso de protección y comenzar los trámites legales”, aseguró el diputado Sergio Aguiló, miembro de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados. Debido a la necesidad de que el juez Joaquín Billard revise el expediente del ex mirista, los parlamentarios de la Comisión de Derechos Humanos pidieron al subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, que le otorgaran la posibilidad de quedarse un día más en Chile. Sin embargo, ésta fue rechazada tajantemente, por lo que Marchant fue expulsado rumbo a Buenos Aires.

Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos estableció en el año 2005 que: “Otras restricciones de la libertad de movimiento, como el destierro a una isla o a cierta zona de un país, los toques de queda, la expulsión de un país o la prohibición de abandonar un país, no constituyen injerencia con la libertad personal, aunque pueden violar otros derechos humanos, como la libertad de circulación o de residencia (artículo 14, Declaración Universal de Derechos Humanos).

“Es una Alegría que Nuestro Compañero Desafie estas Leyes Absurdas”

A juicio del diputado Aguiló, Hugo forma parte de un grupo de personas que “vivieron las penas de la dictadura de forma brutal”.

Por ello, el parlamentario considera que “la pena es excesiva, cruel y no se justifica”.

A sus palabras se suma Alicia Lira, presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (Afep), quien señala que “es una gran alegría que nuestro compañero desafie estas leyes absurdas que desconocen la enorme lucha de todos quienes lucharon contra la dictadura”.

Lira declaró que “el Estado tiene una deuda con estos chilenos. Ellos lucharon por conseguir esta democracia que hoy los condena a vivir fuera de su país. Es una vergüenza”.

En su carta al Instituto de Derechos Humanos, Marchant argumenta: “Quiero decirles que no estamos pidiendo que se reconozca como legítimo haber ejercido el derecho a la lucha contra la dictadura de ayer, como era la reivindicación de la organización de los presos políticos y nuestros familiares y amigos durante aquellos años, sino que simplemente estamos exigiendo que se reconozca que nosotros ya hemos pagado de sobra la condena”.

Miércoles 7 de Diciembre 2011 Univisión

Militares olvidan que están presos por haber asesinado, dice ex agente chileno

Un ex agente de la policía política de la dictadura militar chilena (1973-1990) aseguró hoy que “los militares olvidaron que están presos por haber muerto a personas”, y criticó duramente un homenaje ofrecido a un exbrigadier condenado a más de cien años por violaciones a los derechos humanos.

Carlos Herrera, de la Central Nacional de Informaciones (CNI), quien purga cadena perpetua en el penal Punta Peuco por el asesinato del dirigente sindical Tucapel Jiménez y del carpintero Juan Alegría Mondaca, se refirió así al homenaje ofrecido el pasado 21 de noviembre a Miguel Krassnoff, que cumple más de 140 años de cárcel por crímenes de lesa humanidad.

En declaraciones al semanario Cambio21, Herrera aseguró en duros términos que Krassnoff es culpable de todos los crímenes que se le imputan, aunque anticipó que en las cárceles actualmente “hay más suboficiales que oficiales presos” por violaciones a los derechos humanos.

“No resulta creíble que el poder judicial se haya equivocado en más de 20 oportunidades al dictar sentencia condenatoria en contra del brigadier”, afirmó Herrera en respuesta a quienes defienden a Krassnoff, entre ellos el alcalde del ayuntamiento de Providencia, Cristian Labbé, exguardaespaldas de Augusto Pinochet, quien organizó el homenaje al militar condenado. En opinión de Herrera, se equivocaron los homenajeadores de Krassnoff al insistir en la inocencia judicial de éste, “pero más equivocado estuvo Krassnoff al insistir majaderamente en su inocencia”.

En el relato a Cambio21, el semanario que descubrió el homenaje a Krassnoff y la destitución de la encargada de prensa de La Moneda, Andrea Ojeda Miranda, quien disculpó al presidente Sebastián Piñera por no acudir al evento e incluso agregar términos elogiosos para el militar, Herrera destaca que los oficiales finalmente no asumieron su responsabilidad en los crímenes cometidos.

“Hay más suboficiales que oficiales presos. Pareciera que nadie comandó el combate a la subversión que, por cierto, la hubo en Chile. La gran mayoría de los oficiales, al momento de deponer judicialmente, o eran analistas o se desempeñaron como funcionarios administrativos o bien repartían el rancho (comida del casino)”, señala con cierta ironía el exagente represor.

En las declaraciones al semanario que sale a la publicación este miércoles, el asesino de Tucapel Jiménez también tuvo palabras duras para la derecha chilena, al asegurar: “Ciertamente fuimos el brazo armado de la derecha económica. Qué duda cabe”, aseveró. “Quizás por ello ahora nos desprecian. Atávicamente este sector político se ha servido de los militares. La historia es pródiga en señalar los hechos que así los señalan”, sentenció Herrera.

Herrera, exmayor del Ejército chileno, que padece cáncer, comenzó a cumplir cadena a prisión perpetua del 31 de marzo de 2004 en el penal especial de Punta Peuco, a 30 kilómetros al norte de Santiago.

“Para que se nos reconozcan los aciertos que tuvo el gobierno militar también, desde luego, debemos hacernos cargo de los errores de unos y otros”, subrayó en esa oportunidad el exagente.

Herrera Jiménez también reiteró su arrepentimiento por su participación en los crímenes y repitió que obedeció las órdenes de sus superiores que le convencieron de que estaba eliminando enemigos de la patria.

Durante el proceso el exagente acusó en varias oportunidades a los mandos del Ejército de la época y a su dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) de haber abandonado a los subalternos en estos procesos.

El dirigente sindical Tucapel Jiménez fue secuestrado y asesinado en febrero de 1982, cuando trabajaba para reorganizar el movimiento sindical chileno y articular la resistencia civil contra la dictadura.

Herrera Jiménez también fue condenado por el homicidio, el 12 de septiembre de 1983, del carpintero Juan Alegría Mondaca, a quien agentes de la CNI y de la DINE mataron para tratar de encubrir el asesinato del líder sindical.

El carpintero fue encontrado muerto en su casa con sus muñecas seccionadas y a su lado una carta en la que el hombre explicaba que se suicidaba a causa de los remordimientos que sentía por haber matado al sindicalista. El burdo montaje quedó al descubierto casi de inmediato.

Por estos crímenes, además de Herrera Jiménez, fueron condenados a ocho años de prisión el exjefe de la DINE Arturo Álvarez Sgolia y otros cuatro militares.

Miercoles 7 de Diciembre 2011 La Nación

Obispo Hourton: un profeta en tiempos de dolor

Carlos E. Sanchez.- Fue a Francia por un largo período, cuando se sintió solo. Sin responsabilidades pastorales, castigado por Roma por su defensa de la libertad y su incansable labor en el campo de los Derechos Humanos.

La tristeza me embarga. Un dolor profundo estruja mi corazón. Ha muerto mi padre, amigo, compañero, Monseñor Jorge Hourton P., uno de los grandes obispos que ha tenido nuestra Iglesia y el país. Hombre ejemplar. Intelectual brillante y humilde. Poseedor de la fina ironía de los espíritus selectos. Lento al hablar, rápido en la sabia respuesta.

Mi primer contacto con este gran obispo fue en años de la dictadura cuando, siendo estudiante en Conferre –Conferencia de Religiosos de Chile- fui junto a otros religiosos a explicarle que deseábamos hacer un ayuno en la Iglesia de la Recoleta Franciscana, para lo cual haríamos toma del templo.

Escuchó atentamente. Luego, con su característico hablar, dijo que como obispo no nos autorizaba semejante acción, pero añadió “como Jorge Hourton, los apoyo”. Esa acción de nosotros, estudiantes religiosos, fue un acto profético de anuncio y denuncia. Días que estuvimos rodeados por fuerzas de Carabineros, civiles y hasta militares.

Nuestro Padre Obispo nos apoyó. No con consignas ni pancartas, sino con oración, reflexión, eucaristía. Nos enseñó a perder el miedo y confiar en el Señor, a quien consagró su vida. Cuando la Vicaría de la Educación, por presiones de la dictadura, retiró mi permiso para hacer clases de Religión él, siendo Vicario de la Zona Centro, de su puño y letra, extendió autorización para que pudiese seguir ejerciendo la docencia. Tiempos difíciles. Una que otra vez, lo encontré en Santiago. Luego fue a Francia por un largo período, cuando se sintió solo. Sin responsabilidades pastorales, castigado por Roma por su defensa de la libertad y su incansable labor en el campo de los Derechos Humanos. Mientras otros callaban, él ponía al servicio de los pobres y marginados su voz, su escritura, y presencia. En el ejercicio de mi locura, de un día para otro abandoné todo y emprendí viaje a Temuco. Alguien me informó que él estaba de Rector de la Universidad Católica. Llegué a la Araucanía de madrugada. Fui a la rectoría de la Casa de Estudios. Al verme, me abrazó preguntando qué hacía por esas tierras de exilio. Él sentía que estaba exiliado. No sólo me otorgó dinero, sino me envió a Chol Chol con una tarjeta que decía: “Todo lo que diga este hombre, es verdad”, firmado por Jorge Hourton, Obispo. En esas maravillosas tierras viví un par de años. Siempre el santo obispo fue mi defensor. El amigo que me recibía para saber noticias de Santiago, hacer comentarios, prestarme libros o revistas. Que le contara de mis trabajos en medio del pueblo mapuche. Cuando en Chol Chol di inicio al Colegio de Adultos, monseñor –príncipe de la Iglesia- estaba allí sentado compartiendo un té en la fría noche de inauguración. Lo mismo cuando dimos inicio a la Casa de los Jóvenes. Se dio tiempo para estar presente. En su apretada agenda de rector, obispo, intelectual, dejó espacio para estar conmigo en los locos proyectos inyectados de sueños con los pobres, jóvenes, mapuches, mujeres. Encontrarme con él siempre fue una instancia para recordar a los amigos de aquel tiempo. Y compartir nuestros pesares y alegrías por los pasos o retrocesos de la iglesia. Este maravilloso obispo ha muerto. Mejor dicho ha vuelto a casa del padre que fue su amor y a quien dedicó cada minuto de su existencia. Jorge Hourton vuelve donde el buen Dios, con miles de voces que lo recuerdan con agradecimiento por su entrega y valor. Supo amar en concreto. Al hombre hecho a imagen y semejanza de Dios. Este obispo, siendo un brillante intelectual, lúcido teólogo, profético pastor, la Iglesia (su estructura) no supo darle el lugar que correspondía. De una u otra manera su voz fue acallada y escritos silenciados. El gran aporte que hizo en la comisión para los no creyentes y los hermanos separados es fundamental para lograr pasos de comunión. Mi corazón llora y me estremezco de pena. No fui a verlo en su refugio de últimos días. Siempre dije mañana. Don Jorge... qué decirle. No he clausurado los sueños, como usted me dijo. Tantas historias que contarnos. Los bellos atardeceres de Temuco recordando los días de Santiago. Incomprensiones, pero también amistades que siempre usted recordó como la del santo Obispo Enrique Alvear, de Fernando Ariztía. Y la amistad que le prodigó monseñor Sergio Contreras, amigo leal que lo recibió en su casa, en su diócesis en momentos difíciles.

Padre, amigo, compañero, Monseñor Jorge Hourton: descansa en paz. Tu vida y testimonio fue mostrar el rostro de nuestro amado Dios.

Hasta Siempre Compañero.

Marte 13 de Diciembre 2011 Radio BioBio

La Araucanía: Entregan fallo condenatorio sobre DD.HH emitido por Corte de París contra empresario

Por su comprobada participación en la desaparición de un ciudadano franco-chileno, organizaciones de Derechos Humanos de La Araucanía entregaron en Temuco la notificación del fallo condenatorio de la Corte de París en contra del empresario local Emilio Sandoval Poo.

Nicole Drouilly y Carlos Oliva entregaron en las puertas de las oficinas comerciales de la distribuidora de calle León Gallo 0450 de Temuco, un dossier que contiene los pormenores de la condena de 15 años de privación de libertad dictada contra el empresario Emilio Sandoval Poo.

La Federación Internacional de Derechos Humanos patrocinó las querellas de las víctimas en el juicio realizado en rebeldía en Francia, pues los acusados se negaron a comparecer.

La sentencia se funda en la responsabilidad que tiene Emilio Sandoval Poo en el secuestro y torturas cometidas contra el ciudadano francés Etienne Pesle de Menil, ocurrido en Temuco el 19 de septiembre de 1973.

El pasado mes de octubre una delegación de juristas europeos en Misión Oficial en Chile sostuvieron reuniones con autoridades de gobierno, a fin de solicitar el cumplimiento de las órdenes de detención dictadas por la Sala Penal de la Corte de París.

Miercoles 14 de Diciembre 2011 El Ciudadano

Hugo Marchant, desterrado chileno: Mientras espero en Buenos Aires

En los próximos días deberá resolverse el recurso de amparo presentado en la Corte de Apelaciones. Haber descatado la decisión de un Ministro de la Corte de Apelaciones, da cuenta una vez más de la ausencia de democracia, da cuenta de una violación de los derechos humanos, da cuenta de que el Estado construido en 17 años de dictadura, no es un Estado de Derecho.

Esto no es un hecho aislado, no es primera vez que ocurre, si pensamos en el centenar de compañeros asesinados por órganos policiales después de terminada la dictadura, si pensamos como han sido reprimidas las movilizaciones populares, si pensamos que no ha habido justicia por todos los crímenes cometidos en dictadura, se impuso la impunidad, aún no se sabe dónde están todos los detenidos desaparecidos, dónde están todos los criminales de los ejecutados políticos, si pensamos que muchos compañeros no pueden ingresar a Chile por tener procesos pendientes, si pensamos que los desterrados estamos cumpliendo una injusta condena por haber luchado contra la dictadura.

Hemos escogido el camino de la lucha para solidarizarnos con el Movimiento Estudiantil en general y en particular con los aguerridos estudiantes secundarios que continúan en pie de lucha. Así nos enseñó Recabarren, Clotario Blest, Miguel Enríquez, Ramona Parra, Arenas Bejas, el joven Antonioletti, el Palito, como ha sido el legado de lucha de todos nuestros compañeros caídos en el camino hacia la victoria.

Cuando leo en la prensa y en las redes cómo se reprimen bestialmente las luchas de los Mapuches en el sur de Chile, me pregunto en qué piensan aquellas organizaciones de izquierda que proponen formulas electorales, si no hay un Estado de Derecho.

En la medida que el ultra-capitalismo imperante en Chile profundiza la brecha entre los pobres y los grandes ricos de las trasnacionales por una parte y por la otra a medida que se profundiza la crisis del capitalismo en el ámbito internacional (sobre todo en los países centrales), en la dependiente economía chilena, ante la amenaza de una nueva crisis económica, se perfecciona la maquinaria represiva del Estado, es un estorbo la limitada “independencia” del Poder Judicial. Por lo tanto, se afanan por un Estado en el cual el poder absoluto quede en manos del Gobierno de turno. La pregunta es: ¿Qué diferencia habría entre la actual “Democracia” y una Dictadura?

Las jornadas de lucha del Movimiento Estudiantil sobrepasaron el atrevimiento que el Gobierno y los dueños del sistema estaban dispuestos a tolerar.

Hoy, cuando el indómito Pueblo Mapuche insiste en su justa lucha; hoy, cuando se reorganizan los pobladores sin casa y escogen el camino de la lucha, son reprimidos con la bestialidad que caracteriza al aparato policial.

El desacatamiento de la orden del Ministro de la Corte, si bien es cierto implicó el regreso a Buenos Aires, nos fuimos con la satisfacción de dejar instalada nuestra lucha por el fin al destierro en la escena política, quedamos esperando, pero en esta espera, estamos recibiendo una valiosísima solidaridad, tanto en Chile como en el plano internacional, principalmente en Finlandia y Argentina. En medio de esta espera, saludamos a los que luchan y prefieren enfrentar a la represión que conformarse con las migajas que el sistema les tiene reservadas.

Seguiremos esta lucha hasta el fin, alentados por nuestra historia. Fortalece nuestra lucha la valentía de los estudiantes secundarios como Darío Salas, la justa lucha de los Mapuches, el movimiento de Pobladores que se reorganiza en la lucha, y la solidaridad internacional que no acepta violaciones a los derechos Humanos.

Jueves 15 de Diciembre 2011 El Ciudadano

Viva la Funa

Mojaron los calzoncillos los torturadores de puro susto, de puro miedo casi se cagaron los puercos ante la avalancha majestuosa de la Funa en el pirulo club Providencia, ahí donde sería el homenaje al monstruo Krassnoff, aquel agente del bigotito asesino, el bigotito sarcástico cuando sonreía ordenando la tortura, ordenando patear a la niña embarazada, para hacerla abortar con la bota en el vientre, con la lustrosa bota reventando la bolsa de sangre y el feto a pedazos que cayó en la fría losa del cuartel.

Porque Krassnoff Martchenko solo ordenaba, solo era el príncipe cosaco espectador del dantesco festín que se daba la Dina -Dirección de Inteligencia Nacional- con los detenidos. Él era el cadete pije con guantes de la escuela militar, igual a otros y varios más sádicos pertenecientes a la Dina que gozaban con el terror de las víctimas.

Pero ahora recién, las noticias de la pantalla por fin nos dieron un respiro de alivio ante la impunidad en que se ha levantado esta “demos-gracia”. En el pirulo Club Providencia, donde se daba cita el geriátrico pinochetista con abuelos marchando al ritmo de la esclerosis, con sus nietos bien peinados de universidad Opus Dei, con sus mujeres teñidas de rubio ceniza. Por fin los vimos chasconeados, tironeados, y gargajeados en la cara por la gloriosa Funa. Por fin les tocó a ellos experimentar el miedo, el sobresalto mientras cantaban nerviosos la estrofa negra de la canción nacional. “Nuestros hombres valientes soldados”, se mearon de susto mientras llovían los peñascazos y la multitud de la Funa, enfurecida, y enfunecida, amenazaba echar abajo las puertas y

entrar al salón donde los ex agentes y pinochetistas de todas las mafias, de todos los grados, de todas las charreteras con sangre, se daban cita para agasajar el libro sobre Krassnoff Martchenko, para luego afilarse los bigotes con champán que pagaba la Ilustre Municipalidad de Providencia, comandada por la papada inmoral del coronel ‘Labbestia’.

Todo Chile los vio temblar de miedo ante la posibilidad de que la multitud exaltada de la bella Funa, aplastara a las viejas de moño rubio, a los ex agentes ahora de civil. La furia de la Funa se tomó la calle y el jardín y la vereda. Y faltó poco para que lincharan a un momio que les gritaba upelientos. Faltó poco, pero a cambio le arrancaron la camisa y quedó en cueros. Y todo el país vio la carne trémula, cadavérica de aquel torturador, desnudo, medio aturdido, no sabiendo dónde esconderse, como un abuelo baboso buscando a su general Pinochet, ahora podrido bajo la tierra de Los Boldos. La justiciera Funa estalló de rabia frente a la provocación del alcalde renacuajo que intentó reactivar su amor a la dictadura, seguramente provocando al Gobierno, poniéndolo en jaque con el tema del apoyo al pasado nefasto de las botas en el poder. Fue un momento tenso, un momento grave que requería una reacción firme y pública de Piñera. Un momento para que el democrático Presidente condenara oficialmente el hecho y pusiera a ‘Labbestia’ en su lugar. Pero se le aconcharon los meados y no reaccionó como esperaban quienes le creen que votó por el No. A cambio, rechazó la invitación con formalidad y contestó por Twitter como un estudiante juguetón.

Mojaron los pañales los asesinos, y todos gritamos bravo a la funa, vivan los chicos y grandes que la organizan y no paran de gritar “Si no hay justicia, hay funa”. “Como a los nazis les va a pasar, a donde vayan los iremos a funar”. Y escuchar este canto, coreado por mil personas en las puertas del Club Providencia, repetido por todos los canales de la televisión, por lo menos fue un halago a la memoria.

Jueves 15 de Diciembre La Nación

Destituyen por delitos de lesa humanidad a juez argentino prófugo en Chile

Otilio Romano, quien está encausado como “partícipe primario” en 103 casos de violaciones de los derechos humanos, está en Chile desde agosto. Al estar destituido ya no es protegido por los fueros del Poder Judicial y podría ser arrestado.

Un juez federal argentino, que se encuentra prófugo en Chile, fue destituido este jueves de su cargo tras ser acusado de amparar delitos de lesa humanidad durante la dictadura argentina (1976-83), informó una fuente judicial.

Otilio Romano, que se desempeñaba como juez federal en la provincia de Mendoza, limítrofe con Chile, “no merece continuar en el ejercicio de la magistratura por no tener las condiciones morales para ello”, sostuvo en su fallo el Jurado de Enjuiciamiento. Los jueces consideraron que la conducta de Romano fue “una vívida muestra del período de ignominia que se vivió en Mendoza (oeste) y en otros puntos del país”, añadió la resolución al referirse a la dictadura, que dejó 30.000 opositores desaparecidos.

Romano está encausado como “partícipe primario” en 103 casos de violaciones de los derechos humanos, entre desapariciones, secuestros, asesinatos y torturas, durante el régimen castrense, cuando se desempeñó como fiscal federal en Mendoza, 1.100 kilómetros al oeste de Buenos Aires.

Sin Fuero

El ex juez ingresó a Chile el 24 de agosto, un día antes de ser suspendido por el Consejo de la Magistratura y en septiembre fue

declarado prófugo al no presentarse a una citación judicial, mientras que un fiscal pidió su captura internacional.

Sin embargo, Romano sólo podía ser arrestado en caso de ser destituido, ya que estaba amparado por sus fueros.

En Chile, Romano recibió un visado de permanencia para ocho meses y solicitó refugio político.

Otro juez federal de Mendoza, Luis Miret, había sido destituido de su cargo en marzo también por complicidad con la última dictadura.

Miércoles 21 de Diciembre 2011 La Nación

Viviana Díaz recibe el Premio Nacional de Derechos Humanos

Hija de Víctor Díaz, detenido desaparecido, Viviana Díaz fue reconocida por el Instituto Nacional de Derechos Humanos por "su dedicación a la incansable búsqueda de la verdad, la justicia y reparación de la víctimas de las violaciones a los derechos humanos entre 1973 y 1990".

Justo cuando los familiares de detenidos desaparecidos durante la dictadura resienten el nombramiento del nuevo presidente de la Corte Suprema, Rubén Ballesteros, Viviana Díaz, una de las figuras más destacadas e incansable en la lucha por conocer la verdad y hacer justicia por los crímenes cometidos, fue reconocida por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).

Viviana Díaz, ex presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, hija de Víctor Díaz, detenido desaparecido, y uno de los rostros más emblemáticos en la defensa de los derechos humanos, ha sido una permanente trabajadora en la búsqueda de la verdad, la justicia y reparación de la víctimas de las violaciones a los derechos humanos entre 1973 y 1990.

"Es un honor para el Consejo del Instituto otorgar este primer Premio Nacional de los Derechos Humanos a una mujer que se ha destacado por su lucha incansable por instaurar una cultura de respeto de los derechos humanos en Chile que junto con evidenciar un duro pasado se proyecte hacia el futuro en el respeto y garantía de todos los derechos humanos", enfatizó Lorena Fries, directora del INDH.

Fries, a nombre del Consejo del Instituto, jurado de dicho premio, señaló también que: "Viviana Díaz fue postulada por un amplio espectro de personas y organizaciones de derechos humanos lo que también se vio reflejado en la votación unánime de los miembros/a del jurado. Hoy nos sentimos orgullosos de poder realzar en el país el trabajo que se viene haciendo por la dignidad de las personas, a través de Viviana Díaz".

El Reconocimiento

En su misión de promover la plena vigencia de los derechos humanos de las personas en Chile, al INDH le corresponde entregar el Premio Nacional de los Derechos Humanos, a quien/quienes se hayan destacado en la promoción de una memoria histórica sana, y en la protección y defensa de los derechos humanos de quienes habitan en el territorio de Chile. Con la entrega de esta primera versión del premio, se da un paso sustantivo hacia la valoración de los derechos humanos como un ámbito relevante para la vida nacional.

El acto de entrega formal del premio se realizará en marzo próximo y consta de un diploma de reconocimiento, un monto en dinero y una pensión vitalicia.

Miércoles 21 de Diciembre 2011 El Ciudadano

ONGs manifiestan repudio frente a palabras del vocero de Gobierno

Con preocupación constatamos nuevamente, esta vez a través de las desafortunadas declaraciones del ministro Chadwick criticando a la directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) Lorena Fries, que las autoridades de la actual administración no sólo no tienen compromiso con estas materias, sino que además desprecian a las organizaciones no gubernamentales, en particular a aquellas vinculadas a la defensa de estos derechos.

En un texto difundido por Twitter, el ministro Chadwick reaccionó agresivamente al legítimo cuestionamiento de la Directora del INDH frente a la ausencia de representantes de Gobierno en el acto de lanzamiento del Informe Anual de esta institución pública autónoma sobre derechos humanos en Chile. El vocero calificó de "insólitas" las declaraciones de Lorena Fries, aludiendo a una reunión prevista en La Moneda para ese día, agregando que "cuando se dirige un Instituto del Estado como Derechos Humanos hay que tener 'estatura' de Estado y no comportarse como dirigente de ONG".

Con sus dichos el ministro Chadwick elude la preocupación fundamental de la ciudadanía, expresada en reiteradas ocasiones por la Directora del INDH a lo largo del año, y constatada en el informe anual de esta institución, referida a las graves deficiencias tanto jurídicas como políticas que el Estado de Chile tiene en materia de derechos humanos, y que han quedado al descubierto y gatillado la protesta social durante 2011. La inasistencia del Presidente de la República, así como de sus representantes, en el acto de difusión del informe que por ley el INDH debe entregar a los distintos órganos del Estado, revela la falta de prioridad que el Gobierno asigna a estos derechos, y de la incapacidad de hacerse eco de su errática actuación en esta materia.

Las afirmaciones del ministro Chadwick, además, dan cuenta de un desprecio abierto a las organizaciones no gubernamentales, como expresión de la ciudadanía, y a nuestro rol en la construcción de una sociedad más justa, basada precisamente en los derechos humanos. Las palabras del Ministro se ven agravadas porque este año se aprobó la Ley 20.500 sobre participación ciudadana, que da reconocimiento a las organizaciones de la sociedad civil. El Ministerio Secretaría General de Gobierno que encabeza el ministro Chadwick es precisamente la instancia que debe implementar esta nueva Ley y debiera garantizar la plena participación de las organizaciones de la sociedad civil, entre las que se encuentran las ONG.

Al respecto cabe señalar que las organizaciones no gubernamentales, tal como lo ha reconocido Naciones Unidas, jugamos un papel central en la lucha contra las desigualdades y en la identificación de las falencias de la sociedad y el Estado en ámbitos vinculados a la justicia, el desarrollo, el medio ambiente, el respeto de las diversidades, así como en la promoción de nuevas formas de relación basadas en esos derechos.

Las palabras del ministro contrastan con la valoración que la actual administración otorga a entidades que agrupan a otros sectores de la sociedad, como los gremios empresariales, con los que interactúa permanentemente, y a cuyas citas anuales atiende sagradamente. Manifestamos nuestra solidaridad con Lorena Fries, directora del INDH, cuya destacada labor a cargo de esta entidad valoramos precisamente por poner acento en los múltiples desafíos que tiene nuestro país en materia de derechos humanos, y por su capacidad para asumir las voces que desde las organizaciones no gubernamentales y desde la sociedad civil planteamos en relación a estos derechos.

Hacemos un llamado al ministro Chadwick y al gobierno a asumir en forma seria los compromisos contraídos a través de tratados internacionales de derechos humanos que ha ratificado y que se encuentran vigentes, así como a respetar a las organizaciones no gubernamentales y a comprender el rol fundamental que estas juegan en la profundización de la democracia y en la convivencia social.

Jueves 22 de Diciembre 2011 Radio Bío-Bío

AFEP: Elección de Ballesteros es un lamentable retroceso a la lucha por la verdad y la justicia

La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos de Chile expresó a través de un comunicado, a la opinión pública nacional e internacional, su profunda indignación por la elección de Rubén Ballesteros como Presidente de la Corte Suprema.

En la AFEP, consideran el acontecimiento como un “lamentable retroceso y un agravio a la lucha por la verdad y la justicia en Chile”.

También indicaron que Ballesteros tiene un “larguísimo historial de fallos e intervenciones en causas judiciales” y, que además “son una demostración clara de su compromiso con la impunidad y el irrespeto a los derechos humanos”.

Dentro del comunicado, la AFEP llamó a la Corte Suprema de Justicia a realizar una profunda autocrítica del rol que ha jugado en la promoción y el respeto de los derechos humanos.

Finalmente, la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos de Chile sentenció que la elección es una señal “demasiado nefasta para la conciencia nacional e internacional”.